

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24813** *DABRUK HOSTEL DIVISION, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 770/2011, Ejecución 100/2012, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Cesar Cayetano Andrada contra la demandada Dabruk Hostel Division S. L., se ha dictado el día 31 julio de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Dabruk Hostel Division S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.447,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 31 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120058849-1